



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el Artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de Julio, del Mercado de Valores ponemos en su conocimiento que, con fecha 23 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

- **Modificar la redacción del artículo 26 bis apartado 1 del Reglamento del Consejo de Administración** para ampliar el número máximo de miembros que pueden integrar la Comisión de Estrategia e Inversiones, pasando de seis a siete, quedando redactado como sigue:

Artículo 26 bis. Comisión de Estrategia e Inversiones

1. Composición

La Comisión de Estrategia e Inversiones estará formada por un mínimo de cuatro y un máximo de siete miembros nombrados por el Consejo de Administración entre sus integrantes, que serán en su mayoría Consejeros Externos. El nombramiento será por un plazo de cinco años.

(....)

- **Fijar en número de miembros de la Comisión de Estrategia e Inversiones, dentro de número mínimo y máximo previsto en el artículo 26 bis del Reglamento del Consejo de Administración, en siete.**

-Nombrar como miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones al Consejero D. José Sancho García.

Madrid, 28 de septiembre de 2009